

Bogotá D.C., 01 septiembre de 2022

Señora
Martha Yaneth Orduz Aguilar
Representante legal
COLOMBIA Y SU INFANCIA GUARDERÍA Y JARDÍN
Carrera 103 N°.131 A -58
Bogotá. D.C

| RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA | |
|--------------------------------------|---------------|
| Salida No: | S-2022-278867 |
| Fecha: | 01/09/2022 |
| No. Referencia | |

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 081-2022

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No 110258 del 09 de mayo de 2022

“Por la cual se ordena el cierre de un establecimiento educativo formal de naturaleza privada denominado COLOMBIA Y SU INFANCIA GUARDERÍA Y JARDÍN sin código DANE y se declara la pérdida de la fuerza ejecutoria de la Resolución No. 2852 del 16 de diciembre de 1991, mediante la cual se concedió licencia de funcionamiento”

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y habiendo remitido previamente citación sin que a la fecha se hubiese surtido la notificación personal, se procede a **NOTIFICARLO por medio del presente AVISO** de la **Resolución No. 110258 del 09 de mayo de 2022**, expedida por la Dirección Local de Suba.

“La presente resolución se notificará al representante legal, rector(a) o apoderado(a) del establecimiento educativo **COLOMBIA Y SU INFANCIA GUARDERÍA Y JARDÍN** en los términos del artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra ella procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación de la Localidad 11 - Suba y el de apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación”

Esta **NOTIFICACIÓN POR AVISO** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el **AVISO** con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página web de la de la Secretaría de Educación del Distrito **www.educacionbogota.edu.co** y en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 1º., por el término de cinco (5) días en cuyo evento la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.

Cordialmente,



NUBIA ROCÍO TORRES POVEDA, MSc

Directora Local de Educación de Suba

Revisó: Marco Aurelio Saavedra Corrales – Área jurídica DLE 11

Elaboró: María Paula Pava – Contratista profesional de apoyo IVS _ DLE 11.

El presente AVISO fue fijado en la Oficina de Atención al Ciudadano y publicado página web de la Secretaría de Educación del Distrito, para su notificación.

| | | | |
|-------|--|-------------|---------|
| DESDE | | HORA INICIO | 7:00 AM |
| HASTA | | HORA FINAL | 3:30 PM |

Nombre y firma del funcionario que desfija el AVISO:

MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ
Jefe de la Oficina de Servicio al Ciudadano

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA

Carrera 58 No. 167 – 20

Teléfono: 6681519 / 6681826 / 6681851

Correo-e: cadel11@educacionbogota.edu.co

Código Postal: 111156

Información: Línea 195



NOTA: EN CASO DE QUE, A LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La presente resolución queda ejecutoriada el: _____

Funcionario Responsable: _____